

Bonificación Gasoil 0,20€/Litro

Para implementar los cambios en los programas asociados a la bonificación en el gasoil de los 0,20 € Litro del RDL 6/2022 se deben de seguir los siguientes pasos:

- Actualizar AlcoopeWin/AlprivaWin/Prosurgest
- En la opción **Mantenimiento de productos** habrá que tener marcado Combustible S y añadir a la descripción de los productos implicados el texto:

BONIF. 0,20 €/L RDL 6/2022

- Para la correcta integración en contabilidad se tendrá que indicar la cuenta contable a la que irá el importe de la bonificación, para ello debe de entrar en la opción de Archivo → **Configuración de Gestión de Almacén**.

En el caso de importación de ticket de gasóleo a nuestro programa a partir de cualquier formato de fichero ya configurado con anterioridad a este cambio, lo único a tener en cuenta es si en el mismo viene o no incluido el descuento, para si es necesario realizar el cálculo necesario.

Es importante reseñar que el cambio afecta a la impresión de las facturas y al proceso de integración en contabilidad y sección de crédito si fuera necesario.

Una vez importados los mismos, por el proceso tradicional, se debe de realizar la facturación **OBLIGATORIAMENTE** desde el módulo **Facturación de Ventas de ALMACÉN**.

IMPORTANTE: En el caso que tengamos que **MODIFICAR una factura de gasóil, HAY QUE ELIMINARLA Y VOLVERLA A CREAR** para que los asientos contables se generen correctamente.

Las facturas con la bonificación saldrán impresas de esta forma:

CEBALLOS
REAL 1
23610 FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)

FACTURA
Número: P4

Fecha: 06-04-2022
Cliente: 2616
NIF/CIF: 2603

Hoja: 1

NºAlb.	Descripción	Cantidad	Precio	Dto.	Importe	%IVA
***	Albarán: P3 (06-04-22) ***					
P3	GASOLEO A (BONIF. 0,20 €/L RDL 6/2022)	10	1,8000		18,00	21

Comentarios

FORMA PAGO: [15] REMESA TICKETS COMBUSTIBLE (CCC/IBAN:) (Vtos.: 05-06-22)

Total Bruto	Base Imp.	%IVA	Cuota IVA	%IRPF	Cuota IRPF	Base sin IVA
18,00	18,00	21,00	3,78			
						Total Fra. 21,78€
						Total a Pagar: 19,78 €

NO SE ADMITIRÁN DEVOLUCIONES TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE FIDUCIARIEDAD DEL SEÑALANTE DEL DOCUMENTO.

Bonificación: 2,00 €

Bonificación Aplicada

En cumplimiento del RRD 2016/679, la empresa emisora de este documento le informa que usará los datos personales que usted le proporciona para el desarrollo de sus actividades administrativas y contables. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán los mismos salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene el derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, así como cualquier otro derecho reconocido en el RRD 2016/679 dirigiéndose al domicilio de la empresa emisora de este documento.

A la hora de listar las facturas de venta, se han incorporado 2 campos nuevos , el de la **Bonificación** y el **Total a pagar**

Listado de Facturas de Venta

Condiciones para el listado

Desde: Serie Número Fecha Prov/Cliente Representante * Producto Forma Paga Tipo de IVA

Hasta: Extranjero Crédito asegurado

Ordenar por... Serie + Número Código Prov/Cliente Razón Social Fecha Agrupar y Totalizar Listado Generar Listado

8 Factura(s)

C.P.	Localidad	Provincia	Tfno.1	Tfno.2	Fax	Observaciones	Bonif. RDL 6/2022	Total a Pagar
23610	FUENSANTA DE MARTOS	JAEN				FORMA PAGO: [601] EFECTIVO GASOLINERA	0	9,99
						FORMA PAGO: [602] VISA GASOLINERA	0	168,01
						FORMA PAGO: [601] EFECTIVO GASOLINERA	0	537,34
23600	MARTOS	JAEN	953553726			FORMA PAGO: [9] ADEUDO S.CREDITO-TARJETA COMBUSTIBLE	5,36	24,64
23600	MARTOS	JAEN	953553726			FORMA PAGO: [9] ADEUDO S.CREDITO-TARJETA COMBUSTIBLE	5,18	24,82
23610	FUENSANTA DE MARTOS	JAEN	953	953		FORMA PAGO: [9] ADEUDO S.CREDITO-TARJETA COMBUSTIBLE	6,5	43,5
23610	FUENSANTA DE MARTOS	JAEN	953	953		FORMA PAGO: [9] ADEUDO S.CREDITO-TARJETA COMBUSTIBLE	6,5	51,96
23610	FUENSANTA DE MARTOS	JAEN				FORMA PAGO: [9] ADEUDO S.CREDITO-TARJETA COMBUSTIBLE	8,45	65,01

Base Imponible (1) 791,11 Cuota IVA (1) 166,15 Base exenta de IVA 0,00

Base Imponible (2) 0,00 Cuota IVA (2) 0,00 Total Facturas 957,26

Base Imponible (3) 0,00 Cuota IVA (3) 0,00

Imprimir Cerrar

* Este filtro sólo actúa sobre facturas de albaranes del ejercicio actual. Si usa este filtro se ignorarán las facturas emitidas sobre albaranes de ejercicios anteriores o, a lo sumo, obtener resultados no fiables. El uso de este filtro puede afectar a la velocidad del proceso de listado.